

LAM 5/2024 (Gestiona 701/2024)

## **A N U N C I O**

Por la presente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Decreto legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre trámite de información pública durante un plazo de diez días en relación a expediente de licencia ambiental tramitado a instancia de D. George Tiberiu Grecu Grecu para la actividad de bar-churrería en local situado en avenida de las Murallas nº38 (bajo) en la localidad de Astorga.

A tal efecto se inserta este anuncio en el Boletín oficial de la Provincia de León y se expondrá una copia del mismo en el Tablón de edictos del Ayuntamiento.

Durante este plazo de información pública, que se contará a partir el día siguiente de la inserción del anuncio en el BOP, el expediente podrá ser examinado en horario de oficinas 10:00 a 14:00 y podrán presentarse cuantas alegaciones se consideren oportunas.

